

ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE MARCA TERRITORIAL, CON CONTRATO PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO, CON DURACIÓN DETERMINADA, PARA FORMAR PARTE DEL ACUERDO-PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL RINCÓN DE ADEMUZ, RINCÓN IMPULSA.

Mediante Resolución de Presidencia N° 43/2023, de fecha 7 de julio, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, que a tenor literal se transcribe:

"RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Efectuada convocatoria pública para la provisión de la plaza de *Técnico/a de Marca Territorial*, con contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo, con duración determinada, para formar parte del Acuerdo-Pacto Territorial por el empleo y desarrollo local del Rincón de Ademuz, Rincón Impulsa.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de los/as aspirantes admitidos/as que han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria:

ADMITIDOS/AS:

DNI	NÚMERO DE REGISTRO
*****123-T	2023-E-RE-7
*****184-P	2023-E-RE-6
*****983-G	2023-E-RE-5

EXCLUIDOS/AS: No hay lista de excluidos/as.

SEGUNDO. Conceder un plazo de subsanación de tres días hábiles a partir de la publicación del anuncio del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as.

TERCERO. Publicar Anuncio comprensivo del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad y en la página web de la misma, para su general conocimiento.”

En Casas Altas, a 7 de julio de 2023.- El Presidente, Eduardo Aguilar Villalba.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Eduardo Aguilar Villalba, en Casas Altas (Valencia); de lo que, como Secretario, doy fe. DOCUMENTO FIRMADO ELETRÓNICAMENTE.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Pablo Bosque Cortinas